

## Cámara Inmobiliaria de Venezuela

### ANTE LAS NOTICIAS SOBRE AMENAZAS A INMUEBLES DE EMIGRANTES

En marzo de 2.018 un portal de noticias registraba una nota de prensa relativa a un supuesto plan oficial para identificar viviendas desocupadas, las cuales serían asignadas a partidarios del gobierno a través de los Consejos Comunales: En ese momento, nació de acuerdo a la mencionada información, un proceso que se dio en llamar “**Ubica tu Casa**”. En aquella ocasión las alarmas se activaron; amplios sectores de la población implementaron planes de contingencia para proteger lo más valioso del patrimonio familiar: la vivienda.

Hubo, efectivamente, en 2.018, varias denuncias sobre amenazas en distintas zonas del país, la gran mayoría de ellas resultaron inexistentes y las que se produjeron, pudimos comprobar que obedecían a actuaciones de grupos de delincuentes que intentaban apropiarse de inmuebles, cuya propiedad pertenecía al esfuerzo y trabajo de otros compatriotas; afortunadamente, no hubo consumación de la expoliación intentada y no se comprobó en aquella ocasión que existiera apoyo, o que la iniciativa partiera de alguna entidad oficial, incluso varios voceros oficialistas declararon rechazando la actividad de esos grupos.

La historia se repite con distinta motivación y con los mismos actores. A raíz de la reciente campaña electoral para la elección de diputados a la Asamblea Nacional, se originaron declaraciones de una candidata a diputada, dirigidas a ocupar aquellas viviendas vacías de compatriotas que han emigrado por distintas razones. Basados en esa manifestación política y procurando darle cobertura, los mismos grupos de facinerosos que en el 2.018, actuaron utilizando la violencia como un supuesto “Plan Oficial” para lograr su objetivo, intentan de nuevo invadir algunas propiedades en la ciudad de Caracas y en el interior de país.

Afortunadamente hasta ahora han existido contadas amenazas a nivel nacional, concretándose pocos casos en la ciudad capital, que gracias al apoyo de los vecinos y a la actuación de autoridades policiales no fueron consumadas.

#### Recomendaciones:

##### A toda la población:

- a) No hacerse eco de informaciones que **NO** hayan sido debidamente confirmadas.
- b) Divulgar informaciones falsas solo perjudica a todos los propietarios y a la paz vecinal.
- c) La organización de la comunidad de propietarios es en estos casos la mejor manera de prevenir situaciones indeseables.
- d) No tomar justicia por su propia mano, una cosa es organizarse y protegerse mutuamente y otra es usar la violencia.
- e) Seamos vigilantes de los inmuebles de nuestros compatriotas que no están en el país; protejámoslos como si fueran propios. Mi propiedad privada no tiene sentido si acepto que se vulnere la propiedad de mi vecino.
- f) Hagamos las denuncias ante los organismos correspondientes, la invasión es un delito.



Cámara Inmobiliaria de Venezuela  
Fundada en 1966

**A las autoridades:**

- a) Es importante que informen clara y públicamente que las declaraciones de la campaña electoral que hubiera hecho algún candidato, **NO SON PARTE DE ALGUNA ACTIVIDAD OFICIAL, LA INVASIÓN DE INMUEBLES NO PUEDE SER APOYADA POR NINGÚN ENTE PÚBLICO.**
- b) La invasión de un bien inmueble **se considera una actividad delictiva.** Esto lo contempla el **Código Penal** venezolano actualmente vigente, **en el Artículo 471-A**, que señala **penas privativas de libertad** que van entre cinco a diez años de prisión, **para quienes con el objeto de obtener para sí o para un tercero provecho ilícito, invada terreno, inmueble o bienhechuría.**

Francisco López Domínguez  
Presidente